



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 010/SO/25-01-2018

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO AL INFORME ESTATAL DE MONITOREO REALIZADO POR EL INE DEL PERIODO DEL 3 AL 9 DE ENERO DEL 2018, Y AL PRIMER REPORTE DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, REALIZADO POR LA FACOM EN EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130, en concordancia con el 195, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informa que toda vez que el día 8 de septiembre del 2017, inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y en virtud de que la etapa de precampañas de diputados inició el 3 de enero del 2018, los informes sobre el monitoreo cuantitativo y cualitativo, así como del seguimiento a las notas informativas de los medios de comunicación impresos y electrónicos, serán de manera quincenal.

Por lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral informa que:

- I. Con base en el artículo 57, numeral 5, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual refiere que "los monitoreos realizados u ordenados por el Instituto tendrán carácter público"; en este sentido, el Instituto Nacional Electoral liberó el portal de informes de Monitoreo a través de su página oficial en Internet, donde pueden consultarse todos los informes estatales de monitoreo que realice dicha autoridad, una vez que estos hayan sido publicados, en la siguiente dirección electrónica: <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/tiempos-radio-television/monitoreo/medios/>

En este sentido, se hace del conocimiento que se encuentra publicado en el portal referido, el informe estatal de monitoreo correspondientes a los periodos del 3 al 9 de enero del 2018, mismo que permite conocer el comportamiento de las emisoras de radio y televisión monitoreadas el Estado de Guerrero, respecto a la transmisión de los promocionales pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales, como parte de sus prerrogativas en radio y televisión, en los que se verificaron y monitorearon **47 señales, de las cuales 32 son de radio y 15 de televisión**, a través de cinco centros de verificación y monitoreo (CEVEM), ubicados en las Juntas Distritales Electorales de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, cuyo resultado general es el siguiente:

Periodo del 3 al 9 de enero del 2018	
Promocionales verificados	31,364 (100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	31,181 (99.42%)
Promocionales no transmitidos	183 (0.58%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	99%
Cumplimiento de los partidos políticos	99.25%
Cumplimiento de la autoridad electoral	99.69%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	99.38%



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Se adjuntan al presente, el informe estatal de monitoreo publicado por el INE en su portal web institucional.

- II. Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico: "Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas", de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de enero del 2018, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral presentó a sus integrantes los reportes del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios electrónicos en radio y televisión, así como el seguimiento a las notas informativas en medios impresos con cobertura en el Estado de Guerrero, correspondientes al periodo de precampaña del 3 al 11 de enero del 2018.

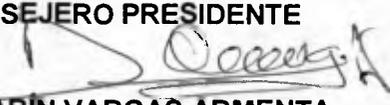
El reporte tiene como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero durante el periodo referido, a partir de una metodología de corte cuantitativo, utilizando la técnica de análisis de contenido con base en las variables aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dando así pleno cumplimiento al mandato legalmente establecido en materia de monitoreo.

Corren anexos al presente, el reporte de monitoreo realizado por la FACOM correspondientes al periodo del 03 al 11 de enero del 2018.

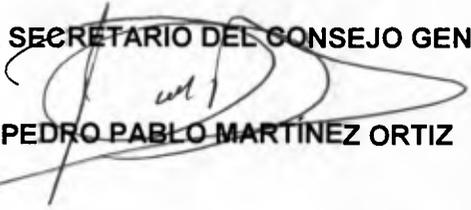
Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 25 del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL


C. PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ